

Al Despacho de la señora Juez informando que el ejecutado señor ALFONSO VEGA ALBINO allega memorial donde manifiesta conocer del proceso ejecutivo en su contra, posterior a este arrió nuevo escrito en que pone en conocimiento del despacho los acercamientos realizados con la parte demandante. Sírvase proveer. Bucaramanga, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLOREZ CHACON
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO: 1420-I

Atendiendo el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que a folio 319 del expediente virtual obra manifestación del señor ALFONSO VEGA ALBINO, que conoce del proceso ejecutivo en su contra, y que se encuentra atendiendo lo pertinente con la parte demandante AFP PROTECCION, sin que se observe al interior del proceso prueba de notificación procedente de la parte ejecutante, y en atención a que el libelo allegado el 02 de septiembre actual por el ejecutado, cumple los requisitos del inciso primero del artículo 301 del CGP.

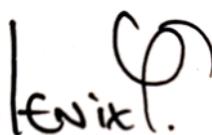
“...cuando una parte o un tercero manifieste que conoce determinada providencia o la mencione en escrito que lleve su firma, o verbalmente durante una audiencia o diligencia, si queda registro de ello, se considerará notificada por conducta concluyente de dicha providencia en la fecha de presentación del escrito...”

Téngase esa fecha de presentación por notificado por conducta concluyente al señor ALFONSO VEGA ALBINO. Por secretaria remítase el link del expediente para lo pertinente

Se le advierte que sólo puede proponer las excepciones previstas en el inciso 2º del artículo 442 C.G.P. para lo cual dispone de un término de diez (10) días, siguientes a la notificación.

Concerniente al memorial del 08 de presente mes y año, el Despacho toma nota y se incorpora al proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

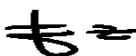


LENIX YADIRA PLATA LIEVANO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR,
SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.
BUCARAMANGA, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LA SECRETARIA



FRANCIS FLOREZ CHACON